

Bogotá, 12 de abril de 2024

Doctor,

FABIO RINCÓN

Director Cátedra UNESCO Río Magdalena

Universidad Nacional de Colombia – sede

Manizales

Correo electrónico: frinconc@unal.edu.co

Asunto: Invitación a cotizar para *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad de los territorios bioculturales río Magdalena”*.

Respetado Doctor Fabio, reciba un cordial saludo.

En el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se fijó como hoja de ruta los siguientes ejes estratégicos: “1. Cultura de paz, 2. Culturas, artes y saberes para la vida, 3. Memoria viva y saberes, 4. Colombia en el planeta y en el mundo, 5. Gobernanza cultural y 6. Poblaciones activas”, los cuales se ven reflejados en 17 objetivos estratégicos institucionales que atienden los aspectos principales para su gestión, tales como: * La Dimensión Cultural y social de La Paz, * Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles, *Espacios culturales para la vida, * Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes, * Diálogo intercultural con el mundo, * Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa, *Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad, entre otros.

Adicionalmente, el objetivo estratégico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento es reconocer, fortalecer las iniciativas de economía popular, cultural y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, propenda de la asociatividad, sostenibilidad, reconocimiento y el fortalecimiento de estas. Dentro de lo cual, se identifica la necesidad de consolidar espacios de reflexión y discusión para que, a través del diálogo y líneas

Página 1 de 8

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

de encuentro entre las diversas formas asociativas gestadas de las culturas, las artes y los saberes se den a conocer las herramientas que permitan consolidar alianzas de la economía popular, comunitaria y alternativa del sector de las culturas, las artes y los saberes y de estas con el Estado.

En relación con lo anteriormente expuesto, nos proponemos en 2024 avanzar en la consolidación y articulación de apalancamiento hacia agrupaciones de base que desarrollan ofertas asociadas a las economías populares y turismo cultural comunitario y promover alianzas estratégicas de ellas con agentes regionales, nacionales e internacionales en distintos territorios que hemos priorizado para el efecto.

Es por ello, que extendemos la presente invitación a cotizar con el objetivo de alcanzar los propósitos mencionados en los siguientes territorios:

- **12 municipios del río Magdalena**, de los cuales están ya priorizados cinco (5) para el río: Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; Barrancabermeja, Santander; Simití, Sur de Bolívar; Magangué, Bolívar. Quedan por priorizar siete (7) municipios del río Magdalena entre la parte alta, media y baja.

En paralelo, la DEDE tiene cuatro acciones importantes que se relacionan con el río Magdalena que se cubrirán desde otros procesos contractuales, pero con los que será necesario articular para que haya una acción integrada en el territorio:

- i. En los municipios de Honda y Ambalema, que hacen parte de la cuenca del Magdalena, el equipo de la estrategia “*Armero: Territorio Biocultural*”, que hace parte del Ministerio, estará desarrollando acciones para el fortalecimiento de la economía popular y del turismo cultural, equipo con el cual se deberán coordinar y articular acciones de modo que lo que se haga en cada municipio tenga relación con los demás, evitando las acciones sueltas y aisladas.
- ii. A su vez, el Programa “*Mujeres Tejedoras de Vida*” priorizó para esta vigencia los municipios de: Honda, Tolima; Puerto Boyacá, Boyacá; Puerto Berrío, Antioquía; Barrancabermeja, Santander; Puerto Wilches, Santander; Gamarra, Cesar; La Gloria, Cesar; El Banco, Magdalena; Mompo, Bolívar; Calamar, Bolívar; Suan, Atlántico; y Barranquilla, Atlántico.
- iii. Una estrategia de circulación que permita el fortalecimiento de la cultura festiva del río, en donde se apoyarán algunos festivales por priorizar, como el *Magdalena Fest* y el Festival del Retorno en Arenal, Sur de Bolívar.

iv. Diplomado de turismo cultural y comunitarios en Honda, Tolima y Barrancabermeja, Santander; que tendrá lugar el segundo semestre del 2024.

De acuerdo con la trayectoria de su organización, les pedimos por favor cotizar las actividades con sus respectivos productos integradas en los siguientes componentes:

Eje 1: Formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario del mundo ribereño y cienaguero:

Actividades	Productos/subactividades
a. Aportar la información relativa a los actores y procesos sociales de los municipios priorizados, que incluya ofertas de turismo cultural y comunitario; eventos de cultura festiva; economías populares colectivas como agrupaciones de pescadores artesanales, de agricultores de ribera, hacedores de artes de pesca, casas y asociaciones de pescadores, defensa de ecosistemas y de patrimonios materiales e inmateriales, artesanías, cocineras tradicionales, vendedores ambulantes en puertos y establecer los circuitos de producción y comercialización existentes entre tales actores.	a.1 Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.

<p>b. Construir, implementar y sistematizar una estrategia pedagógica para mínimo los 12 municipios priorizados basada en el intercambio de experiencias y saberes entre las prácticas y oficios del mundo ribereño y cienaguero, en donde las facilitadoras de los procesos de formación sean las mismas comunidades que ya cuentan con experiencias exitosas y replicables.</p>	<p>b.1 Un documento que contenga la estrategia pedagógica, evidencia de la implementación y sistematización, diseñada con base en la metodología “intercambio de experiencias y saberes”, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.</p> <p>b.2 Un documento que detalle la metodología “intercambio de experiencias y saberes”</p>
<p>c. Construcción, implementación y sistematización de una estrategia de formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario aplicada a mínimo 12 municipios priorizados en donde se consoliden capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros.</p>	<p>c.1 Documento con una estrategia de formación diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, formulación de proyectos, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros temas que serán acordados en una mesa técnica, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.</p>
	<p>c.2 Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio.</p>
<p>d. Construcción participativa con las comunidades ribereñas y</p>	<p>d.1 Documento que evidencie la construcción participativa del guion</p>

cienagueras de una estrategia itinerante tipo museo o <i>nave-museo</i> en articulación con la DEDE del Ministerio de las Culturas y el Museo Nacional.	museográfico de una <i>nave - museo</i> , que en su operación promueva la implementación de una agenda cultural que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas.
---	--

Eje 2: Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de turismo cultural:

Actividades del convenio a suscribir	Productos/subactividades
e. Priorizar las experiencias colectivas de turismo cultural y comunitario que sean fortalecidas con material POP; insumos; servicios; y otros, financiados con el recurso de este proyecto. Lo anterior con base en el documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “ <i>entregable 2</i> ” de la actividad “ <i>c</i> ” del “ <i>Eje 1</i> ”, en articulación con la DEDE	e.1 Documento de Reporte de la financiación de 12 planes de negocio de turismo cultural y comunitario, que incluyan el seguimiento a la inversión en POP; insumos; servicios; y otros, por cada una de las organizaciones fortalecida
	e.2 Levantamiento de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.
f. implementación de una estrategia para la creación de una <i>red de turismo cultural y comunitario</i> de los 12 municipios priorizados, articulada a los componentes “ <i>b</i> ” y “ <i>c</i> ” del “ <i>Eje 1</i> ”, en la que se proyecte el relacionamiento comunitario, público y privado para la sostenibilidad de las acciones.	F’.1 Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red, Documento de plan de trabajo de la Red, Actas de reunión, listado de asistencia por jornada, registro fotográfico de

	mesas municipales y regionales que permitan el diálogo entre actores sociales, institucionales y privados para la construcción de una red de turismo cultural y comunitario de los 12 municipios priorizados.
--	---

Eje 3: Fortalecimiento de las unidades productivas de las economías populares ribereñas y cienagueras:

Actividades del convenio a suscribir	Productos/subactividades
g. Realizar el fortalecimiento en articulación con la DEDE de las unidades productivas ribereñas y cienagueras priorizadas con insumos, bienes de consumo y otros, financiados por el recurso de este convenio. Esto con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “ <i>entregable 2</i> ” de la actividad “c” del “Eje 1”.	g.1 Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas.
	G.2 Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.
h. Realizar Tres espacios de circulación que propendan hacia activación cultural para el fortalecimiento y dinamización de los mercados de las plazas de mercado de Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander.	H.1 Registros de una muestra/evento cultural por plaza (Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander), en dónde se de cuenta de los ingresos generados en cada feria.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Siete (7) meses, desde la suscripción y legalización del convenio.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para cumplir con los objetivos y entregables del proyecto, se requiere la conformación de un equipo mínimo de trabajo con las siguientes características y perfiles profesionales:

1. **Un (1) coordinador de proyecto:** Profesional en ciencias sociales y humanas y/o afines, con mínimo siete (7) años de experiencia profesional relacionada en el sector cultural y/o patrimonial y/o festivo y/o de las economías populares y/o de turismo cultural y/o coordinación de proyectos.
2. **Un (1) profesional técnico:** Profesional en ciencias sociales y humanas /o afines con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en desarrollo comunitario y/o desarrollo sostenible y/o turismo cultural y/o metodologías participativas, y/o sistematización de experiencias, procesos asociativos y comunitarios, elaboración de planes de negocio, y afines, que residan en los municipios priorizados.
3. **Un (1) profesional Administrativo,** Profesional en Economía, Administración, Contaduría y Afines, con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en gestión financiera de proyectos.

Quedamos atentos y muy agradecidos por responder con su cotización hasta las 5:00 pm del miércoles 16 de abril de 2024, vía correo electrónico a: dsierran@mincultura.gov.co a cchacon@mincultura.gov.co y apiraquive@mincultura.gov.co

Quedamos atentos de su respuesta.

Cordialmente,



MARIA CATALINA GARCIA BARÓN

Directora de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán, Contratista, DEDE

Aprobó: Margarita Rosa Gallardo, Coordinadora de Territorios creativos, Bioculturales y de los Saberes DEDE

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081